



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 961/97, de fecha 25 de abril de 1997, referente a la licencia con goce de sueldo concedida al titular del Juzgado Federal de Campana, doctor Osvaldo Enrique Lorenzo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION